



### 8.3. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 3. PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE PRODUCTIVO

#### TABLA DE CONTENIDO

- 8.3.1. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN
- 8.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO
- 8.3.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO
- 8.3.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES
- 8.3.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA
- 8.3.6. DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN
- 8.3.7. DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 8.3.8. APÉNDICE

#### 8.3.1. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Este mecanismo de participación tiene como propósito fomentar el desarrollo de propuestas en Ciencia, Tecnología e Innovación-CTI para potenciar soluciones novedosas a problemas sociales mediante la gestión participativa del conocimiento, que comprendan especial atención a las necesidades y oportunidades en la población beneficiaria. Dichas soluciones deben tener un componente de creación conjunta con la comunidad local, que permitan desarrollar estrategias científico - tecnológicas que transformen y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, capaces de orientar procesos de desarrollo territorial sostenible e incluyente. En este sentido, las comunidades y/o población beneficiaria pueden participar desde las primeras etapas de definición del problema y búsqueda de soluciones o desde etapas un poco más avanzadas e incluso en el seguimiento, pero necesariamente durante la ejecución del proyecto (Bases conceptuales de una política de innovación social, 2013)<sup>1</sup>.

Se espera obtener soluciones innovadoras que generen un elevado impacto social y, que cumplan con criterios de escalabilidad, replicabilidad, sostenibilidad social, económica y ambiental, pero sobre todo, que promuevan mayores niveles de empoderamiento de la comunidad a través de metodologías colaborativas y esquemas de apropiación social de la CTI y, dinámicas sociales novedosas en beneficio del desarrollo territorial, contribuyendo a avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se valorará la participación y articulación entre entidades públicas o privadas, del tercer sector, y la(s) comunidad(es)/población(es) beneficiaria(s), reconociendo la relevancia que adquieren las alianzas para las innovaciones con un elevado nivel de impacto social.

<sup>1</sup> Documento elaborado por el Departamento Nacional de Planeación-Dirección de Desarrollo Empresarial, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias-Dirección de fomento a la investigación y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE-Dirección de Innovación Social.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



**NOTAS:**

- En este mecanismo deberá participar, como actor de su propio desarrollo, al menos una comunidad local. Ésta deberá vincularse a la ejecución de la propuesta de innovación social con enfoque productivo, en alguno de los focos donde se priorizó la línea programática de los PAED de las entidades territoriales, citadas en la sección 7 de los términos de referencia, atendiendo a sus demandas territoriales.

**8.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO**

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que, mediante la aplicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, contribuyan al cambio social, a mejorar la calidad de vida y a crear valor social, mediante prácticas, productos, modelos de gestión o servicios innovadores, dirigidas a satisfacer una necesidad, aprovechar una oportunidad y resolver problemas sociales territoriales, para posibilitar la emergencia de economías del conocimiento, ampliar y fortalecer los encadenamientos de valor, elaborar escenarios territoriales de desarrollo que sean sostenibles, competitivos e incluyentes. Lo anterior, de una forma más eficiente y eficaz que las soluciones existentes, produciendo un cambio favorable y sostenible en las comunidades beneficiarias y su zona de influencia.

**NOTA:**

- Innovación social con enfoque productivo de aquellas entidades territoriales que a través de sus CODECTI priorizaron líneas programáticas de sus PAED, las cuales se encuentran contempladas en el Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) 2019-2020.

**8.3.3 ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS**

Las propuestas de proyectos en este mecanismo de participación deben considerar las características presentadas a continuación. Asimismo, se presentan los posibles indicadores y/o resultados esperados de la ejecución de los proyectos.

CARACTERÍSTICAS	POSIBLES INDICADORES / RESULTADOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROYECTOS
Las propuestas de proyectos deben estar orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades locales que permitan una efectiva relación costo beneficio frente a alternativas tradicionales, a partir de la implementación de soluciones científico – tecnológicas sostenibles e	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de nuevos (o mejorados) productos, servicios, normas, reglas, procedimientos, modelos, estrategias y programas, para mejorar la calidad de vida y la inclusión social territorial.</li> <li>- Nuevos (mejorados) modelos de desarrollo sostenibles, con metodología intersectorial focalizada en el territorio.</li> <li>- Nuevos (mejorados) modelos de gestión social, de</li> </ul>

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



CARACTERÍSTICAS	POSIBLES INDICADORES / RESULTADOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROYECTOS
<p>innovadoras, para procesos de Innovación social con enfoque productivo.</p> <p>Además, las propuestas de proyectos deberán enfocarse en la gestión participativa del conocimiento que combinen y enriquezcan el conocimiento empírico-tradicional con el conocimiento científico-tecnológico, y que permitan desarrollar e implementar soluciones generadoras de valor, con beneficios de uso incluyente y sostenible, esenciales para la superación de los complejos y cambiantes problemas de las comunidades locales.</p>	<p>aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, preservación de los ecosistemas, transiciones socio-ecológicas y soluciones basadas en la naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción, mejoramiento o creación de nuevas tecnologías para el proceso de innovación social.</li> <li>- Nuevas formas de intervención en la comunidad.</li> <li>- Nuevas (o mejoradas) formas de organizar cadenas de valor.</li> <li>- Nuevos (o mejorados) mecanismos de gestión del conocimiento implementados para la comunidad.</li> <li>- Nuevos (o mejorados) modelos de gestión de servicios comunitarios.</li> <li>- Cambios en las dinámicas sociales de la población beneficiaria.</li> <li>- Mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social en y para las comunidades o territorios involucrados.</li> <li>- Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos productivos, de aprovechamiento de la biodiversidad y de los modos de vida.</li> </ul>

**NOTA:**

Las entidades pueden utilizar como guía el Proyecto de Innovación Social denominado “Colombia BIO-Turismo Científico de Naturaleza”, adoptado por Colciencias mediante Resolución No. 0036 de 2017 *“Por la cual se deroga la Resolución 048 de 2016 y se adoptan los proyectos oferta institucional Colciencias”*. Enlace: [https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/07-proyecto-oferta-colciencias-turismo-cientifico\\_0.pdf](https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/07-proyecto-oferta-colciencias-turismo-cientifico_0.pdf)

**8.3.4 ROLES Y REQUERIMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES**

A continuación, se describen los roles de los participantes, así como los requerimientos para su participación en este mecanismo de participación.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018, la entidad proponente que pertenezca a: **i)** una entidad del literal “a” o “b”, puede consultar el estado de su reconocimiento o solicitar su homologación en el enlace <http://reconocimientoactores.colciencias.gov.co:8443/cDigital/home> para su participación en esta convocatoria, o **ii)** una entidades del literal “c”<sup>2</sup>, debe cumplir y soportar los

<sup>2</sup> Las entidades contempladas en el literal c) del artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018 son: Las entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e  
 Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –  
 Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



criterios de idoneidad y trayectoria que se establecen a continuación para su postulación en este mecanismo de participación.

ROL	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD Y TRAYECTORIA (aplica para entidades del literal c)
Proponente	<p>Es una entidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCTI), enfocada al desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y tecnología, e innovación.</p> <p>Será la encargada de liderar la ejecución técnica y financiera del proyecto, y la responsable ante el Sistema General de Regalías (SGR), por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en el proyecto y de los reportes que se requieran por parte del SGR.</p>	<p><b><u>Para entidades territoriales<sup>3</sup>:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar experiencia de mínimo un (1) proyecto de CTel (gestionado<sup>4</sup>, ejecutado o en ejecución) o mínimo un (1) proyecto de CTel aprobado por el Fondo de CTel del SGR. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actas de liquidación, acuerdos de aprobación del OCAD o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad.</li> </ul> <p><b><u>Para entidades públicas (diferentes a entidades territoriales):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años, donde mínimo dos (2) proyectos estén relacionados con la temática a la cual se postula. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad.</li> </ul> <p><b><u>Para entidades privadas:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar experiencia en la gestión o ejecución de al menos tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años, donde mínimo dos (2) proyectos estén relacionados con la temática a la cual se postula. Lo anterior deberá estar soportado por: convenios/contratos,</li> </ul>

innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

<sup>3</sup> Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, según lo dispuesto en el Artículo 286 de la Constitución Política de Colombia.

<sup>4</sup> Entiéndase por gestión de proyectos la formulación, la estructuración, la administración y el seguimiento de proyectos en CTel.



ROL	DESCRIPCIÓN	IDONEIDAD Y TRAYECTORIA (aplica para entidades del literal c)
		<p>acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, o certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad.</p> <p>Adicionalmente deberán demostrar capacidad financiera del último año:</p> <p>LIQ: Índice de liquidez  <math>LIQ = AC/PC \geq 1</math>                      AC: Activo corriente                      PC: Pasivo corriente</p> <p>NE: Nivel de endeudamiento  <math>NE = PT/AT &lt; 0,7</math>                      PT: Pasivo Total                      AT: Activo Total</p>

Las propuestas que se postulan en este mecanismo de participación deben contemplar la participación de beneficiarios obligatorios y podrán contemplar la vinculación de aliado(s) opcional(es), cuya descripción se muestra a continuación:

ROL	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS / EXPERIENCIA
<b>Beneficiarios obligatorios</b>	Mínimo una comunidad local que participe activamente en la ejecución del proyecto, y sea beneficiada por éste.	La comunidad debe corresponder a un colectivo y deberá conocer, avalar y participar activamente en el proyecto. Además, debe pertenecer al departamento o distrito para el cual se solicitan los recursos.
<b>Aliado(s) Opcional(es)</b>	Entidad con o sin ánimo de lucro	<p>Entidad con mínimo tres (3) años de constitución legal antes de la fecha de cierre de la convocatoria, que deberá demostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en proyectos sociales con enfoque productivo.</li> <li>- Experiencia en estrategias de gestión del conocimiento con comunidades locales.</li> <li>- Capacidad de apoyar la ejecución de las actividades del proyecto.</li> </ul>

#### NOTAS:

- La inclusión de aliados es opcional y debe estar de acuerdo con las necesidades de la propuesta. En caso de incluirse, debe justificarse la participación de cada uno de los miembros de la alianza, con el fin de aportar y potenciar los resultados del proyecto. De esta manera, en la propuesta se debe describir en detalle la

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



- responsabilidad y actividades a realizar por cada una de las entidades.
- Cuando el proponente sea una entidad nacional o internacional y no cuente con presencia<sup>5</sup> de mínimo un (1) año en la región, de acuerdo a la distribución geográfica del SGR, se tendrá que conformar una alianza con al menos una entidad departamental y/o regional del SNCTel, de conformidad con las condiciones y características establecidas para la convocatoria.
  - Los soportes de idoneidad y trayectoria solicitados para el proponente perteneciente a entidades del literal c, así como los soportes de experiencia de aliado(s) opcional(es) deberán estar relacionados en el anexo 4 “Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente e integrantes de la alianza (integrantes de la alianza cuando aplique)”.
  - Las propuestas de proyectos presentadas bajo la figura de alianza deberán tener en cuenta lo siguiente: se entiende por alianza el acuerdo entre entidades del SNCTI y de éstas con otras entidades, siempre y cuando la alianza tenga como objetivo cooperar en función de sus capacidades y fortalezas para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto.
  - Las entidades proponentes que cuenten con experiencia en proyectos sociales con enfoque productivo y en estrategias de gestión del conocimiento con comunidades locales, pueden presentarse directamente con la comunidad beneficiaria.
  - Las comunidades locales que deberán participar en el proyecto de forma obligatoria, desde las primeras etapas de definición del problema o desde etapas avanzadas e incluso durante el seguimiento y la ejecución del proyecto, pueden tener el rol de aliados sólo en los casos en los que estén constituidas legalmente, de lo contrario, sólo pueden participar en el rol de beneficiarios.
  - Las organizaciones de carácter internacional, con o sin ánimo de lucro, con experiencia específica en Innovación Social, pueden participar como aliados opcionales en las propuestas de proyectos.

### 8.3.5 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas de proyecto presentadas en el mecanismo de participación 3. “*Propuesta de proyecto de Innovación Social con enfoque productivo*”, deberán tener como mínimo los siguientes elementos constitutivos:

- Componente técnico y presupuestal registrados en la plataforma SIGP (Ver detalle en numeral 10 – “CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO” de los términos de referencia).

**Nota:** Como parte de la justificación, se deberá identificar y sustentar detalladamente la novedad asociada al proceso de innovación social con enfoque productivo. Además, se deberá especificar el tipo de novedad e indicar de manera

---

<sup>5</sup> Para esta convocatoria se entiende como presencia en la región, cuando la entidad proponente según los términos del artículo 2.2.4.1.1.8.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1467 de 2018, cuente con domicilio principal o sucursal, conforme al certificado de existencia y representación legal, en la entidad territorial o región donde se proponga realizar la propuesta, lo anterior en concordancia con el artículo 1.1.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



concisa y explícita cuáles son los indicadores de impacto social de la propuesta.

- Aval de los representantes de la comunidad vinculada al proyecto en el que se especifique que conocen y tienen el interés y el compromiso de participar en todo el proceso de creación conjunta e implementación (Anexo 5 “Modelo de aval de la comunidad local (mecanismo de participación 3).
- Plan de sostenibilidad (sociocultural, ambiental y económica): La sostenibilidad de un proyecto de innovación social se proyecta desde cinco características, a saber: a) Factibilidad: contar con los recursos técnicos, humanos y de gestión para cumplir con los objetivos del proyecto. b) Viabilidad: se cuenta con financiación para su ejecución y para la apropiación de los resultados. c) Participación: se reconoce por parte de los actores involucrados que es necesario el proyecto desde una metodología que los involucra y compromete con su ejecución y con la responsabilidad frente a los resultados obtenidos. d) Generación de valor compartido: El escenario socio-económico actual demanda soluciones creativas, sustentadas en un trabajo colaborativo genuino y con una visión de crear valor compartido tanto económico, social, como ambiental, que permita generar mejores condiciones de vida y prosperidad para la sociedad en su conjunto. e) Sostenibilidad ambiental: Implica mantener un patrimonio natural suficiente que permita el desarrollo económico y social dentro de la capacidad productiva del planeta. Mediante dicha sostenibilidad se busca aumentar el bienestar humano y su contribución al desarrollo sostenible.
- Estados financieros del último año gravable (si aplica): requeridos para calcular los índices financieros del proponente mencionados en el numeral 8.3.4.
- Los demás documentos requeridos en el numeral 4-REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 8.3.6 DURACIÓN Y RANGOS DE FINANCIACIÓN

En la convocatoria para este mecanismo de participación se cuenta con un monto indicativo de hasta **\$39.324.135.201**, como resultado de la suma de los recursos de las entidades territoriales (departamentos y Bogotá D.C.), distribución que se evidencia en el numeral 9 – “MONTOS INDICATIVOS PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN” (hipervínculo 3) – sección 3: Propuestas de proyectos de Innovación social con enfoque productivo.

De acuerdo con las líneas priorizadas por los CODECTI, que fueron validadas por los entes territoriales, se han identificado las demandas territoriales relacionadas con Innovación Social con enfoque productivo.

#### **Duración de los proyectos:**

La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

**Nota:**

El plazo máximo de ejecución de proyectos de inversión no podrá superar las cuatro (4) bianualidades, según lo establecido en la normatividad del Sistema General de Regalías<sup>6</sup>.

**Rangos de financiación:**

El monto de la propuesta de proyecto será mínimo por MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000). Asimismo, las propuestas de proyectos no podrán sobrepasar el valor total de monto indicativo por entidad territorial para este mecanismo de participación. (ver numeral 9)-“MONTOS INDICATIVOS DE RECURSOS POR ENTIDAD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN” ([hipervínculo 5](#)) – sección 3: Propuestas de Proyectos de Innovación Social con enfoque productivo.

**NOTAS:**

- El monto de la propuesta de proyecto deberá encontrarse debidamente justificado en el alcance técnico de la propuesta.
- Las propuestas sólo pueden presentarse en Fase 3-Factibilidad: *“Este nivel se orienta a definir detalladamente los aspectos técnicos de la solución planteada con el proyecto. Para ello se analiza minuciosamente la alternativa recomendada en la etapa anterior, prestándole particular atención al tamaño óptimo del proyecto, su momento de implementación o puesta en marcha, su estructura de financiamiento, su organización administrativa, su cronograma y su plan de monitoreo”* (Decreto 1082 de 2015).
- Para la elaboración del presupuesto de la propuesta tenga en consideración las actividades excluidas contempladas en la guía sectorial No.2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación<sup>7</sup>, y la demás consideración incluidas en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES QUE SE APOYAN	ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar la línea base de información con el fin de estructurar la propuesta de innovación social con enfoque productivo.</li> <li>- Generar y ejecutar metodologías de colaboración para la creación conjunta de conocimiento en acompañamiento de las comunidades y sus saberes locales (cuando aplique).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades rutinarias de trabajo comunitario que no cumplan los criterios de novedad, sostenibilidad y potencial de replicabilidad o escalamiento: Por ejemplo, promoción de la cultura, recreación, educación sexual, alimentación escolar, entre otros.</li> <li>- Programas de asistencia social del Gobierno: alimentación, vacunación, vivienda, etc.</li> </ul>

<sup>6</sup> Ley 1530 DE 2012 " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Artículo 94. Vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías.

<sup>7</sup>Guía sectorial disponible en: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorial-ctei-gestionterritorial.pdf>  
Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)





ACTIVIDADES QUE SE APOYAN	ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE APOYO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar y diseñar la propuesta de valor asociada a la estrategia de innovación social con enfoque productivo.</li> <li>- Construir y diseñar la intervención de innovación social articulada con las necesidades registradas en esta convocatoria por cada territorio.</li> <li>- Implementar estrategias para apropiación y uso del conocimiento generado.</li> <li>- Implementación de procesos de testeo de la innovación social.</li> <li>- Generar espacios de participación e intercambio de conocimiento entre las comunidades locales y otros actores relevantes para el desarrollo y validación de la iniciativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La simple compra o dotación de tecnologías existentes.</li> <li>- Sólo transferencia de tecnología y extensionismo, sin contemplar mecanismos de creación conjunta y apropiación social del conocimiento con la comunidad.</li> <li>- La construcción o dotación de infraestructura, que no esté relacionada con el proceso piloto o la escala demostrativa del proyecto.</li> <li>- La replicabilidad o escalamiento de las innovaciones sociales, es decir, la aplicación de las innovaciones sociales obtenidas a la solución de necesidades en comunidades diferentes a la población beneficiaria que participó del proceso de trabajo colaborativo.</li> <li>- Instrumentos y herramientas de entidades y organismos públicos.</li> <li>- Adquirir, mejorar, renovar, procesos herramientas e instrumentos de entidades y organismos públicos de carácter operativo o misional.</li> <li>- Servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica.</li> <li>- Estudios de planeación y formulación de políticas.</li> <li>- Estudios llevados a cabo para proveer información necesaria para la planeación y formulación de políticas, salvo aquellos que sean el resultado de investigación de un área del conocimiento o sean parte de los estudios e investigaciones para el fortalecimiento institucional en CTel.</li> <li>- Dádivas, premios y donaciones.</li> <li>- Propuestas de proyectos cuya finalidad principal sea la compra y la dotación de infraestructura TIC [Plataformas, comunidades virtuales, páginas web, equipos de cómputo, tabletas u otros dispositivos móviles, conectividad, contenidos digitales y Kits STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)].</li> <li>- Capital semilla para emprendimiento.</li> <li>- Creación de un fondo de capital semilla para el apoyo a emprendimientos.</li> </ul>

**Notas:**

- Todas las actividades financiables deben estar orientadas exclusivamente al

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



- cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de COLCIENCIAS o del FCTel del SGR.
- Todos los proyectos deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de Colombia, en materia de medio ambiente, biodiversidad y recursos naturales.
- Se debe tener en cuenta la reglamentación sobre consulta previa con las comunidades indígenas y afrodescendientes, teniendo en cuenta las dinámicas socioculturales que se realicen con la ejecución del proyecto.

### 8.3.7 DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los criterios de evaluación para este mecanismo de participación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<b>1. Calidad técnica y presupuestal de la propuesta</b>		
<b>1.1</b> Coherencia en la estructura del proyecto: articulación y coherencia entre el problema abordado, los antecedentes, la justificación, los objetivos, la metodología, el cronograma de actividades, los resultados y los productos esperados.	15	<b>35</b>
<b>1.2</b> Antecedentes del proyecto: Justificación del problema planteado en los antecedentes y el marco teórico.	7	
<b>1.3</b> Concordancia entre el presupuesto, los objetivos planteados y las actividades a realizar para el logro de los objetivos. Justificación adecuada de los rubros, las cantidades y los montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	13	
<b>2. Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación de la propuesta y posterior ejecución del proyecto, y cuando aplique, de los demás participantes.</b>		
<b>2.1</b> Coherencia entre los antecedentes y resultados de proyectos que hayan adelantado tanto el proponente como los miembros de la alianza (cuando aplique) relacionados con la temática de la propuesta de proyecto presentada.	8	<b>15</b>
<b>2.2</b> Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo del proyecto, considerando sus aportes de acuerdo con el o los roles desempeñados en el marco de la propuesta del proyecto y el cumplimiento de los objetivos de éste. Para el caso de propuestas presentadas en alianza se deberá tener en cuenta la pertinencia del modelo de gobernanza planteado.	7	
<b>3. Contribución al desarrollo territorial</b>		
<b>3.1</b> Vinculación y pertinencia de actores locales en la ejecución de los proyectos.	9	<b>20</b>
<b>3.2</b> Contribución de los resultados esperados de los proyectos al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del Fondo de CTeI del SGR aportados por cada entidad territorial.	5	
<b>3.3</b> Pertinencia y contribución de la propuesta a la creación y fortalecimiento de las capacidades de los proponentes en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
3.4 Transferencia de conocimiento y tecnología en el nivel regional y local.	3	
<b>4. Sostenibilidad</b>		
<p><b>4.1</b> Coherencia de la estrategia de sostenibilidad (sociocultural, económica y ambiental), teniendo en cuenta las siguientes características:</p> <p><b>a)</b> Factibilidad: contar con los recursos técnicos, humanos y de gestión para cumplir con los objetivos del proyecto.</p> <p><b>b)</b> Viabilidad: se cuenta con financiación para su ejecución y para la apropiación de los resultados.</p> <p><b>c)</b> Participación: se reconoce por parte de los actores involucrados que es necesario el proyecto desde una metodología que los involucra y compromete con su ejecución y con la responsabilidad frente a los resultados obtenidos.</p> <p><b>d)</b> Generación de valor compartido: El escenario socio-económico actual demanda soluciones creativas, sustentadas en un trabajo colaborativo genuino y con una visión de crear valor compartido tanto económico, social, como ambiental, que permita generar mejores condiciones de vida y prosperidad para la sociedad en su conjunto.</p> <p><b>e)</b> Sostenibilidad ambiental: Implica mantener un patrimonio natural suficiente que permita el desarrollo económico y social dentro de la capacidad productiva del planeta. Mediante dicha sostenibilidad se busca aumentar el bienestar humano y su contribución al desarrollo sostenible.</p>	15	15
<b>5. Alineación con el mecanismo al que se postula la propuesta</b>		
5.1 Precisión y alcance de innovación en la propuesta para la generación de impacto social: la novedad asociada a la solución propuesta es concisa, evidencia creación conjunta y permite tener un impacto social en la comunidad beneficiaria.	6	15
5.2 Identificación explícita de los beneficios de la ejecución del proyecto para la comunidad local participante.	4	
<p>5.3 Coherencia de la problemática social y de la creación conjunta de la solución planteada con las características socioculturales, económicas y ambientales de la región. Debe evidenciarse alguna de las siguientes características:</p> <p><b>a)</b> Estrategias que posibiliten la emergencia de economías del conocimiento.</p> <p><b>b)</b> Ampliación y fortalecimiento de encadenamientos de valor.</p> <p><b>c)</b> Elaboración de escenarios territoriales de desarrollo, que sean sostenibles, competitivos e incluyentes.</p>	3	
5.4 Definición y formulación conjunta de los indicadores de impacto social de la solución planteada en la comunidad local participante.	2	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**Notas:**

- Las propuestas que igualen o superen 75 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles y serán organizadas por entidad territorial en estricto orden descendente.
- Es importante diferenciar en la propuesta y no confundir los indicadores de

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



impacto con los de producto o gestión.

### 8.3.8. APÉNDICE

Para comprender mejor el presente mecanismo, a continuación, se presenta un enfoque conceptual de Innovación Social, tomado del documento “*Bases conceptuales de una Política de Innovación Social, 2013*”<sup>8</sup>.

**Innovación social-IS:** En la perspectiva de una estrategia de desarrollo de largo plazo del país, el movimiento de arriba abajo, centrado en la explotación y en la agregación de valor a los recursos naturales, y dado el diagnóstico de exclusión social y desempleo, debe ser complementado con un movimiento de abajo hacia arriba que debe contener una política de IS la cual contribuya a concretar procesos de inclusión social que generen un incremento de ingresos y el logro de resultados globales -procesos y oportunidades que conducen a aquella. En esta medida una mirada sistémica de la IS implicará analizar los vínculos de esta con aspectos relacionados con participación ciudadana, cultura, desarrollo sostenible y emprendimiento entre otros. En el ámbito de CT+I, uno de los vínculos más evidentes con la IS es la gestión del conocimiento, dada la necesidad de éste para lograrla, si bien la gestión del conocimiento también se relaciona con el de tipo empírico.

De otra parte, el fomento a la IS debe complementar el enfoque empírico con un trabajo orientado a identificar y/o promover investigaciones científicas cuyos resultados pueden enriquecer, o inclusive cambiar, prácticas tradicionales que se están siguiendo en la comunidad, contando con su libertad de decisión. Al respecto, se debe tener claro que el factor social de la innovación incluye tanto a los actores participantes como a los vínculos que se establecen entre ellos. En sentido estricto, toda innovación tiene un carácter social, debido a que se genera en un proceso social.

Con relación a los actores, se justifica identificar a organizaciones de la sociedad civil, comunidades sociales y culturales, que viven grandes y variadas problemáticas, pero que también tienen oportunidades de participación en proyectos y en decisiones de naturaleza económica, social, ambiental y política. Los actores de la IS pueden provenir de cualquier sector de la sociedad (empresas, ONG’s, comunidades, gobierno etc.) y por lo general los beneficiarios (el sector específico de la sociedad, las comunidades etc.) son un actor clave en estos procesos. Son claras, en consecuencia, las limitaciones de los enfoques económico y gerencial para abordar esta amplia gama de actores.

---

<sup>8</sup> Documento elaborado por el Departamento nacional de Planeación-Dirección de Desarrollo empresarial, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias-Dirección de fomento a la investigación y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-ANSPE-Dirección de Innovación Social.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



El objeto o ámbito de las innovaciones sociales son necesidades o problemas sociales – campos como: educación, salud, justicia-, económicos –empleo- ingresos; el ámbito del medio ambiente –afectación de comunidades y de los recursos naturales por grandes proyectos-; y en el ámbito de la democracia –que incluye, entre otros, la participación en la modulación de las preguntas de investigación, la evaluación de la conveniencia o impacto de tecnologías. Visto de otra forma: el objeto de la IS se localiza dentro o fuera del mercado. Se acerca este enfoque más al socio-ecológico, al de ciencia política y a la experiencia de la CEPAL, que a los enfoques gerenciales o económicos. Los objetivos son: propiciar la inclusión social, realizar aportes al desarrollo regional y/o local satisfaciendo una necesidad o problema social o económico, y fortalecer la conciencia ciudadana y la democracia.

Por ello los amplios enfoques socio-ecológico, CEPAL y de ciencia política dan cuenta de estos objetivos; hay que tener en cuenta que los enfoques económico y gerencial se reducen a satisfacer necesidades sociales específicas, y que los primeros enfoques incluyen estos últimos.

El alcance esperado del cambio incluye desde novedades o mejoras en los niveles micro de las organizaciones y comunidades -es decir: desde las soluciones concretas a las necesidades/problemas-, hasta en la institucionalidad pública y privada y las organizaciones a nivel meso o sub-nacional, dentro y fuera del ámbito del mercado. Los enfoques económico y gerencial se centran en cambios incrementales y en ámbitos limitados, insuficientes para el alcance del cambio descrito; por ello los otros enfoques dan mejor cuenta de la amplitud y la profundidad de los cambios esperados, aunque ello implique el despliegue en el tiempo. El enfoque es sistémico, porque se concibe la IS con la participación sostenida de personas, comunidades, organizaciones e instituciones que interactúan en un proceso no lineal, en ocasiones a través de diversos tipos de redes, para realizar una gestión del conocimiento y obtener objetivos planteados.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA INNOVACIÓN SOCIAL-IS**

### **Características necesarias**

**Novedad:** basadas en conocimiento, introducen modificaciones significativas a planteamientos o procesos conocidos, han desarrollado nuevas formas de gestión, organización, de implementación de prácticas, nuevas alternativas, tienen mejores y diferentes maneras de hacer las cosas, de crear e imaginar respuestas a nuevas o viejas demandas, aportan a resolver problemas y mejoran las condiciones de vida y tienen un fuerte impacto en la población que benefician. La IS necesita ser útil y satisfacer demandas sociales, mejorando lo ya existente a través de cambios originales o novedosos.

La novedad tiene como referencia un contexto determinado: local, subnacional o nacional.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 –  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.COLCIENCIAS.gov.co](http://www.COLCIENCIAS.gov.co)



**Potencial de éxito:** para innovaciones que se encuentran en la fase de prototipaje o a nivel experimental piloto, y las que han logrado resultados sólidos. Para las primeras, se estima mediante un ejercicio de evaluación ex ante, que luego de su escalamiento, poseen una elevada probabilidad de éxito y sostenibilidad en su aplicación. Las iniciativas que cuentan con resultados que han probado formas eficientes de resolver problemas, carencias o dificultades de diverso orden, por lo tanto, tendrían potencial de ser replicados en otros lugares. Se tiene claro, a través de un método de estimación de su potencialidad, que se puede replicar, divulgar, socializar y compartir su aplicación en otros lugares y con diversos actores.

**Sostenibilidad:** cuenta con procesos consolidados, mecanismos o instrumentos que le permiten ser sostenible a nivel económico, social y cultural a largo plazo. Tienen una trayectoria destacada y se han articulado con la sociedad civil y probablemente han establecido articulaciones positivas con el gobierno. Es evidente la existencia de procesos de apropiación de la iniciativa por parte de la comunidad y/o población beneficiaria donde estos entienden la experiencia, la dominan e incorporan la metodología y los principios de ésta en su proyecto de vida. En este sentido la comunidad y/o población beneficiaria son capaces de continuar la práctica innovadora con sus propios esfuerzos, evaluándola y mejorándola continuamente, sin que esto signifique abandonar a los socios que los han apoyado desde un comienzo, pero sin reducir su nivel de dependencia. Además, es capaz de continuar adaptando sus prácticas a los cambios en el contexto o ambiente. La comunidad y/o población beneficiaria pasan a ser los dueños de los procesos y son los responsables por la continuidad y la sostenibilidad de la iniciativa.

**Participación de la comunidad y/o población beneficiaria (creación conjunta):** existe una participación de las comunidades y/o población beneficiaria, que permite que ésta se convierta en un actor de su propio bienestar y no sólo en un receptor pasivo de beneficios. La amplia participación ciudadana y comunitaria genera pertenencia, capacidad de trabajar conjuntamente para resolver los problemas, identificar y aprovechar oportunidades y de esta manera superar las adversidades. Las innovaciones pueden estar impulsadas por ciudadanos, comunidades y/o gobiernos, por el mercado, por las organizaciones sociales, o por la academia. El motor de estos procesos por lo general son las organizaciones no gubernamentales. Las ONGs juegan un papel "catalítico y decisorio" y cuentan con la participación de la comunidad. A medida que muestran resultados positivos, las autoridades gubernamentales se vinculan y se convierten en sus promotores. Las comunidades y/o población beneficiaria pueden participar desde las primeras etapas de definición del problema y búsqueda de soluciones o desde etapas un poco más avanzadas e incluso en el seguimiento, pero necesariamente durante la ejecución del proyecto.



**Generación de alianzas:** se generan redes, alianzas y condiciones de asociatividad con miembros de la comunidad, con otras comunidades, con organizaciones de la sociedad civil, con el sector privado, con otros grupos de interés a nivel local, regional o nacional. Cuando el sector privado participa, en el marco de acciones de responsabilidad social empresarial, bien sea directamente o a través de sus gremios, logra un impacto muy importante. Ayudan a que los beneficiarios desarrollen capacidades organizativas e inciden en la toma de decisiones en el desarrollo del territorio.

### **Características deseables**

**Potenciales para la política pública:** Se han incorporado o tienen potencial para incorporarse en la política pública local, regional o nacional. Se articulan con entidades del Estado y eventualmente tienen la capacidad para que la iniciativa logre convertirse en política pública. Evidencian públicamente las posibles soluciones estructurales y de largo plazo a las que no puede renunciar el Estado (erradicación de la pobreza, desarrollo de infraestructura, superación de la inequidad, inclusión social, generación de ingresos, vías de participación ciudadana, etc.).

**Intercambio y transferencia contextualizada de conocimientos y experiencias:** Existe un diálogo de saberes entre los conocimientos tradicionales con los científicos y tecnológicos. Promueve el intercambio y transferencia de procesos desarrollados desde la experiencia.

**Económicamente favorables:** Los costos de producir el bien o el servicio son inferiores a los que presentan alternativas tradicionales en el mercado, dando así una mejor relación costo/ resultados. Pueden cubrir un nicho de mercado en donde no hay otras alternativas, y dicho mercado acepta el precio cobrado. En el caso de contar con productos que van al mercado, estos han generado capacidad de asociarse e ingresar en fases superiores de la cadena productiva, diversificar o especializar la producción, transformar o dar valor agregado, así como comercializar. La relación entre los costos de poner en marcha la iniciativa y los resultados obtenidos tienen posibilidades de sostenibilidad en su ámbito geográfico y en otros contextos.

**Escrutinio público de los componentes de la calidad de vida:** el proceso de IS y sus resultados facilitan la participación de las comunidades con el fin de debatir su composición y ponderación, como una expresión de la libertad de los individuos para escoger los componentes sobre los que tienen razones para valorar. Esta selección de componentes del bienestar puede orientar el tipo de resultados de IS y, a la vez, servir de insumo para la evaluación del impacto de la política social.



Adicionalmente, a continuación, se presentan algunos documentos que pueden ser consultados para tener una referencia acerca de los procesos de Innovación Social:

- La dimensión de la innovación en el marco del Área Común de Investigación UE-CELAC (C Bermúdez, C Aguirre-Bastos): [http://alcuenet.eu/assets/Annex\\_Innovacion%20AlcueNet%20Sept%202017%20sp.pdf](http://alcuenet.eu/assets/Annex_Innovacion%20AlcueNet%20Sept%202017%20sp.pdf)
- Claves de la innovación social en América Latina y el caribe (NU CEPAL): [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2536/1/S0800540\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2536/1/S0800540_es.pdf)
- Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UN Consejo Económico y Social): [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ecn162017d2\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ecn162017d2_es.pdf)